

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

11 DE JULIO DE 2018

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2018

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
17.06 1ª Extraord. 2017 (15-03-17)	Con fundamento en el artículo 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; y, artículo 11 fracción III y XII del Estatuto Orgánico del IMTA, se aprueba se realicen las gestiones necesarias de conversión de plaza para contar con un Departamento denominado Relaciones laborales, dependiente de la Subdirección de Desarrollo Humano.	Coordinación de Administración	oct., 2018	Cumplido. Con fundamento en el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se obtuvo la validación del Dictamen de Asignación de nivel Tabular Mandos Superiores por parte de la Secretaría de la Función Pública, y se concluyó el proceso de valuación de puesto, se cuenta con el dictamen de la estructura, y su correcto registro en el SAREO.
17.10 1ª Extraord. 2017 (15-03-17)	Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento y 7 fracción I del Decreto de creación del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que sean revisados, actualizados y una vez que sean autorizados por las partes y este Órgano colegiado sean firmados los Anexos del Convenio de Administración por Resultados.	Coordinación de Asesores	oct., 2018	Proceso. Se actualizó el programa de trabajo de los anexos, para poder poner a consideración de las entidades firmantes. Avance: 55%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

11 DE JULIO DE 2018

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2018

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
4 1ª ord. 2016 (31-03-16)	Presentar a la Junta de Gobierno los retos en el proceso de transferencia de tecnologías alternativas, de abastecimiento y saneamiento de agua, para remediar la falta de estos elementos, en la población marginada, tanto en zonas urbanas como rurales, identificando las acciones que se deban impulsar, para concretar este esfuerzo	Coordinación de Hidráulica	mar., 2018	Atendida: concluyó el volumen 1 del libro <i>Tecnologías apropiadas para el acceso sostenible al agua en el medio rural marginado</i> , que recopila información sobre las investigaciones y metodologías que el IMTA ha desarrollado en materia de tecnologías apropiadas y su transferencia en el medio rural en los últimos veinte años. Asimismo, identifica los principales retos en la transferencia.
5 1ª ord. 2016 (31-03-16)	En el marco de la reciente reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, realizar un análisis respecto de las modificaciones que el IMTA, requerirá implementar en sus instrumentos normativos.	Unidad Jurídica y Coordinación de Asesores	oct., 2018	Proceso: se terminó el borrador del documento "Lineamientos de propiedad intelectual y transferencia de conocimientos, para reforzar la normatividad en la materia y se prepara la versión final. Avance: 95% Avance anterior: 90%
1 2ª ord. 2016 (11-08-16)	Evaluar y en su caso proponer, la creación de Asociaciones de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS), para aprovechamiento, captación, potabilización, distribución y cobro, del servicio de agua y saneamiento, de forma autogestiva.	Coordinación de Hidráulica, Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua Coordinación de Comunicación, Participación e Información	mar., 2018	Atendida: se tiene documento de análisis acerca de las Asociaciones de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) para contribuir al conocimiento al respecto de este modelo de gestión.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 2ª Extraord. 2017 (20-10-17)	En el caso de la Red Nacional de monitoreo de la composición isotópica de la lluvia, presentar el proyecto integral, conteniendo un programa de trabajo, con tiempos, responsables y entregables, así como el presupuesto total del proyecto y los avances físicos financieros del mismo.	Coordinación de Hidrología	oct., 2018	<p>Proceso: Se elaboró el informe técnico del proyecto de investigación TH1711.1 “instalación y puesta en operación de una red nacional de monitoreo de la composición isotópica estable de la precipitación pluvial para el estudio del funcionamiento de acuíferos y el comportamiento del agua en el ciclo hidrológico (segunda parte)”, vinculado con el Programa Estratégico Institucional de Innovación Tecnológica para la Seguridad Hídrica, y tuvo como objetivo generar herramientas isotópicas e integrarlas a las bases de datos de mediciones hidrológicas para investigar las variables que gobiernan el funcionamiento de los acuíferos y el comportamiento del agua en el ciclo hidrológico, bajo las condiciones climatológicas orográficas y ambientales características del territorio nacional. Para habilitar la parte instrumental de la red se instrumentaron muestreadores colectores de lluvia que son equipos diseñados y probados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y al Organización Meteorológica Mundial. Se ejecuta un proyecto de continuación para el periodo 2018.</p> <p>Avance: 60% Avance anterior: 30%</p>
2 2ª Extraord. 2017 (20-10-17)	Complementar el Informe de Resultados del IMTA, incorporando una introducción, así como una exposición de la alineación a los seis objetivos del Programa Institucional y a los programas sectorial y nacional, con los resultados de los indicadores de los mismos; adicionalmente a efecto de dar transparencia a la rendición de cuentas, se sugiere anexar en el informe, un apartado con información estadística, con cuadros resumen de los proyectos que se realizan, incluyendo año de inicio, fechas comprometidas para los entregables y de terminación, porcentaje de avance, así como el presupuesto del proyecto, programado y ejercido, así como los retos y áreas de oportunidad determinados.	Coordinación de Asesores y Coordinación de Administración	oct., 2018	<p>Proceso: Se prepara la presentación del Informe de cierre del primer semestre 2018 considerando las recomendaciones del Comisariato.</p> <p>Avance: 10% Avance anterior: 30%</p>
4 2ª Extraord. 2017 (20-10-17)	Presentar un programa de trabajo con la finalidad de diversificar las fuentes de captación de ingresos y generar la oportunidad de buscar la autosuficiencia presupuestaria, con la generación de servicios y desarrollo de tecnología para el sector hídrico y productivo del País, así como a nivel Internacional.	Coordinación de Asesores	mar., 2018	<p>Atendida: se se diseñó el Programa de Trabajo a partir de la estrategia presentada en el COCODI.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>1 2ª Extraord. 2017 (Edos. Fin. Dict.) (20-10-17)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de la cartera vencida por \$17.0 millones de pesos, con base en un diagnóstico, valorar la elaboración de un programa de trabajo, con tiempos y responsables para su recuperación. - Revelar en Notas a los estados financieros, dentro de la cuenta por cobrar a corto plazo las acciones realizadas para la cobranza administrativa y extrajudicial, cuidando la figura de la prescripción. - Orientados por el Despacho de Auditores Externos, valorar la creación de reservas preventivas para cuentas incobrables. 	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>mar., 2018</p>	<p>Atendida: La ejecución de acciones de cobranza extrajudicial se realiza como etapa previa a radicar acciones de cobro en órganos judiciales. Las acciones de carácter judicial (demanda ante órganos judiciales) se inician con la debida anticipación a que se actualice la figura de la prescripción, hasta esta fecha en los Estados donde se tiene necesidad de estas acciones de cobranza, el plazo para demandar, antes de que se actualice la prescripción, es de dos años.</p> <p>En coordinación con el Auditor Externo designado para dictaminar los Estados Financieros del Instituto se determinó reflejar el saldo de la cartera vencida en las Notas a los Estados Financieros considerando que existen mecanismos de control y registro de cuentas incobrables en la siguiente Normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables. • Procedimiento Operativo para Registrar la Estimación y la cancelación de cuentas o documentos por cobrar irreuperables. • Manual para el Control de los Ingresos Propios, Facturación, Cobranza y Cancelación de Adeudos.